



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN I.M N°24/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **WINNER S.R.L RUC: 80010090-5** EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024, PARA LA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC PARA EL DTO. DE TRANSITO" ID N°445466, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: El informe del comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, para la "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC PARA EL DTO. DE TRANSITO ID N°445466, ha recomendado la firma del contrato directo con la empresa **WINNER S.R.L RUC: 80010090-5**, por Cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones en su Art. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A WINNER S.R.L RUC: 80010090-5, el llamado a licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 06/2024** para la "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC PARA EL DTO. DE TRANSITO" por **Gs. 29.640.000** (Guaraníes Veintinueve millones seiscientos cuarenta mil).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Sr. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal